III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

80 MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS RÍO COFIO

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo de 27 de diciembre de 2023, de la Junta de la Mancomunidad de Servicios Río Cofio, por el que se aprueba inicialmente el presupuesto para el ejercicio 2024.

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria por la Junta de esta Entidad, de 27 de diciembre de 2023, el presupuesto general, bases de ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2024, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de esta Entidad (http://mancomunidadserviciosriocofio.sedelectronica.es).

De conformidad con el acuerdo adoptado el presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Santa María de la Alameda, a 13 de enero de 2024.—El presidente, Ricardo Meneses Cabrero.

(03/936/24)

BOCM-20240129-80